



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación o el organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para concretar la apertura de un Anexo del Instituto Superior de Profesorado N° 4 “Ángel Cárcano” de Reconquista en la ciudad de Villa Ocampo.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La ciudad de Villa Ocampo cuenta con una población que supera los 25.000 habitantes, abarcando junto a las localidades vecinas del norte del departamento Gral. Obligado, una población superior a los 80.000 habitantes en un radio de 55 Km. a la redonda.

A pesar de que en la última década se ha fortalecido la oferta de educación terciaria, así como la infraestructura edilicia en el Instituto Superior de Profesorado N° 4 de la ciudad de Reconquista, de manera cada vez más frecuente distintos sectores de la comunidad plantean la necesidad de contar con propuestas educativas públicas de nivel superior en Villa Ocampo. En este sentido, el municipio hace más de dos años que viene trabajando en la concreción de un proyecto que pudiera dar respuesta a este requerimiento.

En esta dirección, el 9 de mayo de 2019 la Municipalidad de Villa Ocampo firmó un Acuerdo Marco de Colaboración con el Instituto Superior N° 4 “Ángel Cárcano” de Reconquista -como parte de los actos por el 75° Aniversario de dicho establecimiento- para promover el desarrollo de la educación, la investigación y la capacitación en las áreas comunes a ambas instituciones. Este acuerdo fue el paso inicial en la conformación de una mesa trabajo que avance de manera concreta en la apertura de un Anexo del instituto.

Con un acuerdo de compromiso conjunto, donde la Municipalidad se comprometió a facilitar instalaciones, mobiliario y demás requerimiento de infraestructura que se necesite, y asumiendo la responsabilidad de dar respuesta a esta demanda ciudadana, la gestión local ratificó en hechos concretos su voluntad de avanzar con esta gestión.

Por estos motivos el presente proyecto de comunicación pretende instar al Ministerio de Educación a realizar las acciones necesarias para concretar la apertura del anexo del instituto terciario en Villa Ocampo, tomando los aportes de infraestructura y mobiliario aportados por la Municipalidad y los acuerdos alcanzados entre el Instituto y el gobierno ocampense.

Sin más, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial